FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ **TOTAL** ☐

N° 04

Bogotá D.C., MAYO de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Gladys Huertas Fonseca Identificación: C.C. N° 41.676.474 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 137 # 91 – 40 Interior 8 Apto.404 Bogotá Teléfono de contacto: 3005603702 E-mail de contacto: gladyshu@ejercito.mil.co
2. SUPERVISOR	Capitán VANESSA MORENO POLO Jurídica Comando de Ingenieros Resolución de Nombramiento N° 032 del 6 de Febrero de 2019
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N° 136 - CENAC DE INGENIEROS Fecha de suscripción 10 de Febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza: N° 14-46-101029473 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha aprobación: 12 de Marzo de 2019 Aprobado por TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS – Ordenador del Gasto
5. CRP	N° CDP: 5919 Fecha expedición: 29 de Enero de 2019 CRP: 28819 Fecha de expedición 12 de febrero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008 Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: $27.300.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de Febrero de 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DIA 31 DE JULIO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar Jurídicamente en los Diferentes Procesos que se Adelantan en La Sección de Finca Raíz Del Comando de Ingenieros.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, respecto a afectaciones a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional. 2) Contestar derechos de petición dentro de los términos fijados. 3) Asesorar a los señores Comandantes y Suboficiales Jefes de Finca Raiz de las Unidades Militares en compra venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia, cesiones obligatorias de inmuebles a cargo del Ejército Nacional. 4) Coordinar con la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, el trámite de procesos de donación, compraventa, entre otros que requieren poder del señor Ministro de Defensa, apoyar en la fundamentación legal de recursos en acciones judiciales, policivas, constitucionales, contencioso administrativas. 5) Legalización de los predios del Ministerio de Defensa por compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación. 6) Proyecto de escrituras y

resoluciones, aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes, declaración de construcciones, según el caso. 7) Realizar estudio de títulos de propiedad y anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional. 8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. 9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 10) Atender los requerimientos Jurídicos remitidos por el C11 del COING conforme a sus competencias jurídicas, idoneidad y experiencia. 11) Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 12) En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la ley 1123 de 2007 "por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" el cual indica "1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación, El departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o 2 establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones". 13) Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
  El contratista debe custodiar los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato y devolverlos a la terminación del presente contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
- ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

1) PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019
2) **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, respecto a afectaciones a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410771621	INFORME INVASION	MAY -19

			PREDIO BASMIL SN ISIDRO GABARRA, ACTUACIONES RECUPERACION TERRENO. SITUACION CTOS ARRENDAMIENTO BITER30 SALAZAR.	
2	CORREO ELECTRONICO	N/A	ASESORÍA JEFE FINCA RAÍZ BR17 TRAMITE CAMBIO ESTRATIFIC. SOCIO ECONOMICA TERRENOS CONFORMAN LA UNID. OPERATIVA MENOR	MAY -19

2) Contestar derechos de petición dentro de los términos fijados

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410610991	RESP. PETICION SR. CARLOS JAIMES CARRERO, SOLICITA TITULACIÓN ÁREA TERRENO FINCA EL DIVISO PROPIEDAD MINDEFENSA. APORTA NEGOCIOS COMPRAVENTA MEJORAS.	MAY -19
2	OFICIO	20194410686061	RESPUES. PETICION SEÑOR MARCELINO CHACÓN OTRA. SOLICITAN PAGO ARRIENDO, COMPRA TERRENO FUNCIONA BASMIL PRESTA SEGURIDAD BISUC.	MAY -19

3) Asesorar a los señores Comandantes y Suboficiales Jefes de Sección Finca Raiz de las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas, Móviles y demás dependencias en materia de compra venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia, cesiones obligatorias inmuebles a cargo del Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410760931	INFORME BR1 OCUPAC. TERRENO BASMIL CORDOBA, PROPIETARIOS SUGIEREN COMPRA, SANEAMIENTO FALSA TRADICION. JUSTIFICAR PERMAN TROPA, BISCUC	MAY -19
2	OFICIO	20194410836811	PETICION AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. SANEAMIE TERRENO BUENAVISTA INSTALACIONES BR11. SE ENVIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	MAY -19

4) Coordinar con la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, el trámite de procesos de donación, compraventa, entre otros que requieren poder del señor Ministro de Defensa, apoyar en la fundamentacion legal de recursos en acciones judiciales,

policivas, constitucionales, contencioso administrativas.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410703751	SOLICITUD FIGURA JURÍDICA ENTREGA TERRENOS AGENCIA LOGÍSTICA CONVENI 09101-2009. LIQUIDA CONVENIO ANTES DE TRANSFERENCIA. AVALÚO PREDIOS.	MAY -19
2	OFICIO	20194410778421	SOLIC. ESCRITURAS PROTOCOLIZACIO N SENTENCIAS TITUL. TERRENOS LA PAMPLONITA, CERRO INDIAS, AÚN FIGURA EN FOLIO MATRIC. PROPIETARIOS ANTERIORES	MAY -19
3	OFICIO	20194410813841	INSISTENCIA NOMBRAMIENTO APODERADO CONTINÚE PROCEDI DENUNCIA PENAL INVASORES BIGIR, ADJUNTO INFORME ACTUALIZADO OCUPANTES HECHO.	MAY -19

5) Legalizar los predios del Ministerio de Defensa compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410647261	SOLIC. DIV7 ESTUD. PREVIO LEGALIZA TERRENOS CUTÍ LA OLLA BASES MILITARES LIMITES PANAMÁ, URGE ADJUDICACION. RESGUARDOS SOLIC AMPLIACION.	MAY -19

6) Proyecto de escrituras y resoluciones, aclaración de área, linderos, englobes, desenglobes, declaración de construcciones según el caso.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410825941	RESPUESTA BR30 NEGATIVA IGAC AUTORIZACION ACLARACION ÁREA LINDEROS PREDIO EL RESUMEN, SIN FUNDAMENTO LEGAL, INDICA TITULO PROPIEDAD FALLO JUDICIAL.	MAY -19
2	OFICIO	20194410789481	INF. PROCEDIMIEN LEGALIZACION TERRENOS MESA BLANCA1, LA COLOM BIANA2, CONFOR PREDIOS FUNCION BIRNO44. REALIZAR ACLAR ÁREA LINDEROS IGAC	MAY -19

7) Realizar estudio de títulos de propiedad, anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	OFICIO	20194410680971	SOLIC. MINCULTURA CORRECCION INSCRIPCION FOLIO MATRÍCULA TERRENO SN PEDRO ALEJANDRINO, BIEN INTERÉS CULTURAL. NO CORRESPONDE REALIDAD FÍSICA.	MAY -19
2	OFICIO	20194410703761	SOLICITUD NOTARÍA 59 CÍRCULO BGOTÁ ACLARAR CESIÓN ÁREA TERRENO PARTICULAR, VINCULA PROCESO DESLINDE AMOJ. SANTA MARTA.	MAY -19

8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	RADIOGRAMA	20194410798311	SOLICITUD ESTUDIO PREVIO SOLICITUD ARRENDAMIENTO ÁREA TERRENO INSTALACION ANTENA CUMARIBO VICHADA. PLANO ESTUDIO MERCADO	MAY -19
2	OFICIO	20194419627063	SOLICITUD CENAC INGENIEROS ELABORACION CTO COMODATO USO TERRENO BIJUL MPIO UNION PANAMERICANA, FUNCIONA BIJUL	MAY -19
3	OFICIO	20194410610241	RESPUESTA BR11 SUSCRIPCIÓN CT. ARRENDAMIENTO AGENCIA LOGÍSTICA TERRENO FUNCIONA CADS. ELABORAR CT. TRANSACCION SOBRE VALORES ADEUDADOS.	MAY-19

9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CORREO ELECTRONICO	N/A	COORDINACION ABG EDU MEDELLÍN ELABORAC PLANO ÁREA SOLICITA PROYECTO CINTURÓN VERDE. INFORMACION NO COINCIDE, DESENGLOBE ESCRIT. ANTERIOR	MAY -19

	2	CORREO ELECTRONICO	N/A	ASESORIA SUBOFIC. JEFE FINCA RAÍZ BIVER, REDACCION QUEJA CORPORAC. AUTÓNOMA REGION DEL MAGDALENA, INVASIÓN PREDIO SN RAMÓN, TALA QUEMA VEGETACION	MAY -19
	3	OFICIO	ASIGNA BIVER BR2	REDACCION REQUERIMIENTO INVASIÓN SR. CARLOS ARTURO PEREZ TEJADA, ÁREA PREDIO SN RAMÓN, IMPEDIR INGRES MATERIALES CONSTRUCCIÓN.	MAY -19

3) VALOR DEL CONTRATO	Valor total $27.300.000 Valor autorizado a pagar $4.200.000
4) CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
SALUD	ADRES	$ 210.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA.	$ 8.800
PENSION	N/A	N/A

5) DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales"
6) CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Asi mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
7) RECOMENDACIONES	El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
8) CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el COING, por lo tanto, se cumplió el objeto del presente contrato de prestación de servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad

Para constancia se firma en Bogotá D.C, MAYO de 2019

FIRMA SUPERVISOR

Capitán VANESSA MORENO POLO
Oficial C-11 COING